



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

19/08/2020

Objeto de la
contratación

**CONVENIO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y LA ALCALDIA DE SAMANA PARA LA REPOSICIÓN
ALCANTARILLADO PRIMERA FASE BARRIO LA LAGUNA**

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Es necesario aunar esfuerzos entre las diferentes entidades con el fin de poder llevar una buena cobertura de acueducto a la población, la problemática presentada es que el sector de la laguna se inunda por por incapacidad hidraulica de la tubería lo que requiere de una ampliación pues la tubería se encuentra en 36" y se debe ampliar a a 51" para lo cual Emposcaldas S.A E.S.P se compromete a suministrar la tubería con destino a la reposición alcantarillado primera fase Barrio la Laguna en el municipio de Samana, para lo cual expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 697 de fecha 27 de agosto del 2020 por un valor de \$152.612.893; El municipio de Samana aporta para esto mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No. 819 por un valor de \$220.000.000 del 12 de agosto del 2020 como aporte a la ejecución de la primera fase.

Conveniencia

Es conveniente realizar la firma del presente convenio con el fin aunar esfuerzos institucionales y así de satisfacer un mismo interés.

Oportunidad

Es oportuno realizar la firma del presente convenio con el fin de objeto de brindar una mejora calidad de vida al sector de la laguna en Samana

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del
bien y/o servicio

Codificación estándar
de producto y servicios
de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de
idoneidad y
experiencia que llevan
a contratar a la
persona natural o
jurídica

N/A

Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.
Constituir los respectivos Registros Presupuestales
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Samana
Plazo de ejecución	hasta el 31 de diciembre del 2020

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

El municipio deberá desembolsar los recursos a EMPOCALDAS S.A E.S.P el 100% a la firma del acta de inicio

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ARLEX QUINTERO VASQUEZ	ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

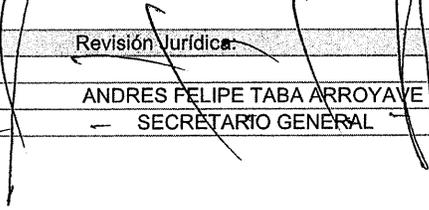
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO LOPERA PROAÑOS	Nombre:	SERGIO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo:	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



EMPOCALDAS A.S. E.SP.

Reposición de alcantarillado barrio La Laguna primera fase en el municipio de Samana Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	72,00	5.839	420.408
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	432,00	10.132	4.377.024
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	156,00	15.241	2.377.596
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	173.991	347.982
6	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	880.779	880.779
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo	ml	20,00	8.545	170.900
9	Demolicion de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	60,00	93.309	5.598.540
10	EXCAVACION				
11	En material común de 0 a 2m	m³	333,00	29.475	9.815.175
12	En material común de 2,1 a 4m	m³	288,00	34.364	9.896.832
13	Entibado metalico	m2	288,00	90.000	25.920.000
14	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	151,00	36.678	5.538.378
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
16	Instalación e tubería PVC corrugada de 10"	ml	72,00	222.000	15.984.000
17	Instalación e tubería PVC corrugada de 51"	ml	72,00	113.220	8.151.840
18	Cámara de caída D=1,6, Hs3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	8,00	951.886	7.615.088
19	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60cm para trafico pesado	Un	2,00	870.912	1.741.824
20	Bases y Cañuelas	Un	2,00	807.066	1.614.132
21	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	15.458	741.984
22	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	10,00	447.796	4.477.960
23	Instalación de silleas de 10"x6"	und	10,00	48.699	486.990
24	Empalme a cámara	und	2,00	101.149	202.298
25	LLENOS				
26	Arena para base y atraque	m³	91,00	135.135	12.297.285
27	Lleno compactado con material de la obra	m³	470,00	24.786	11.649.420
28	Sub base para pavimento	m³	81,00	162.228	13.140.468
29	CONCRETOS				
30	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	3,00	678.137	2.034.411
31	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	58,00	920.940	53.414.520
32	ACERO				
33	Acero de refuerzo para dovelas y traslapos	Kilo	630,00	5.923	3.731.490
34	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	2,00	1.673.138	3.346.276
35	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	GI	1,00	7.000.000	7.000.000
36	Trabajador Ciso	mes	2,00	3.216.000	6.432.000
Total Obra					219.405.600
TOTAL COSTO DIRECTO					162.582.883
ADMINISTRACIÓN					39.019.892
IMPREVISTOS					8.129.144
UTILIDAD					8.129.144
IVA sobre utilidad					1.544.537
COSTO TOTAL OBRAS					219.405.600

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	48,00	26.532,00	1.273.536
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 10"	ml	72,00	53.322,00	3.839.184
3	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO INCLUYE UNION DE 51"	ml	72,00	2.031.919,00	146.298.168
4	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	5,00	79.249,00	396.245
5	SILLAS YEE 10"x6"	und	10,00	80.576,00	805.760
VALOR TOTAL					152.612.893

